



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

21 NOV 2024

Expediente N° SO-19.380/2008 - Cuerpo I, II y III.-

**Resolución N° CA-SO-359/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la situación de revista del Lic. Luis Alberto Benítez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Luis Alberto Benítez fue designado por Resolución N° SO-229/09, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Computación**" con Extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática II**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-100/12, N° SO-628/12 se prorrogó la designación del Lic. Luis Alberto Benítez; prorrogada mediante Resolución N° SO-149/13 y modificatoria Res. N° SO-283/13, convalidada mediante Res. N° 415/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; prorrogada por Resolución N° 522/15 y N° 139/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 21 de mayo de 2017; prorrogada por Resolución N° CD-EXA-377/17; prorrogada por Resolución N° CD-EXA-161/2020; prórroga por Resolución N° CD-EXA-140/2021, a partir del 21 de mayo de 2021 y por el término de un (1) año; prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-432/2022 a partir del 21 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera necesaria; prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-527/2023; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CA-SO-193/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° D-EXA-432/2022 se prorrogó el aumento temporario de dedicación Semiexclusiva al Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, para la asignatura "**Computación**" con Extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática II**" de la carrera Técnico Universitario en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022; prórroga Resolución N° CD-EXA-527/2023, siendo su última prórroga en forma excepcional mediante Resolución N° CA-SO-193/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar nuevamente la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Computación**" con Extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática II**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva resolución.

Que, asimismo atento a lo dispuesto por Resolución N° CA-SO-193/2023, en su Artículo 2°, no corresponde prorrogar el aumento temporario de dedicación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura "**Computación**" con Extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática II**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, por renuncia de la Ing. Dora Mendoza, Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.380/2008 - Cuerpo I, II y III.-  
**Resolución N° CA-SO-359/2024.-**

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia: 1) Otorgar prorroga de designación al Lic. Luis Alberto Benítez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Computación"** con Extensión de funciones a **"Laboratorio de Ofimática II"** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición. 2) No Otorgar prorroga al aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva del Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en las asignaturas **"Computación"** con Extensión de funciones a **"Laboratorio de Ofimática II"** de las carreras Tecnicatura en Informática de Gestión y Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-  
Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Computación"** con Extensión de funciones a **"Laboratorio de Ofimática II"** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: No otorgar prorroga en el aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en las asignaturas **"Computación"** con Extensión de funciones a **"Laboratorio de Ofimática II"** de las carreras Tecnicatura en Informática de Gestión y Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Imputar la presente prorroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, por renuncia de la Ing. Dora Mendoza, Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 4°: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA